



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-002-2026

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SA-SI-002-2025 para seleccionar a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa a los proveedores para: **“ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**. lote 1 y 2

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SA-SI-002-2026**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es: **“ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**. lote 1 y 2

Los objetos que se pretenden contratar están codificados en el catálogo de bienes y servicios de las Naciones Unidas de alguna de las siguientes formas:

CODIGO	DENOMINACION (Clase o producto)
25101500	Vehiculos de pasajeros
25101700	Vehiculos de proteccion y salvamento
25101900	Vehiculos especializados o de recreo
25102000	Vehiculos de Guerra



4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.** La modalidad de selección de los proveedores corresponde a la Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Se tiene que de conformidad con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el proceso a seguir para la contratación de servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, se rige por la modalidad de Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica. Lo anterior, ya que los bienes que pretende adquirir el Departamento con el presente proceso de selección tienen características técnicas uniformes, puesto que los mismos poseen las mismas especificaciones con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de calidad objetivamente definidos, tal como se evidencia en las fichas técnicas- anexo técnico del presente documento.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Plazo de ejecución del contrato, será de **TRES MESES (03)** Sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
6. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**
- 7.1. **Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su propuesta:** Conforme a la fecha y hora prevista en el cronograma del SECOP II
- 7.2. **Lugar de presentación:** PLATAFORMA SECOP II
- 7.3. **Forma de presentación:** Conforme a las condiciones y documentos solicitados en el SECOP II
7. El Departamento del Magdalena ha estimado el valor del presente proceso de contratación en la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.794.266.666), IVA incluido, así como todos los tributos a que haya lugar., distribuido por lotes de la siguiente manera:**

Lote 1: CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.954.266.666).

Lote 2: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.840.000.000).

Recursos que están amparados con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

Número de CDP.	Fecha de expedición	Valor	Valor por comprometer
----------------	---------------------	-------	-----------------------





1012	17 de marzo de 2026	\$10.707.850.000	Lote 1: 4.954.266.666 Lote 2: \$4.840.000.000
------	---------------------	------------------	--

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

- 8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** De conformidad con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

La oferta debe contener los requisitos habilitantes que debe acreditar los interesados en participar en el presente proceso, y deben ser cargados a través de la plataforma SECOP II.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto todas las propuestas que sean radicadas en LA PLATAFORMA SECOP II, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

- 9.** Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, que da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, enseguida se identifican los tratados que aplican al presente proceso de contratación pública.





ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO
	Mexico	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO
COREA		SI	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO
ESTADO ARLEC		SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO
CAN		SI	SI	NO

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación SA-SI-002-2026 no está limitado a MIPYME.

11. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: La Oficina de Contratación del Departamento del Magdalena en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1.993 y en el Artículo 1 de la ley 850 de 2.003, se permite invitar a las veedurías ciudadanas y a todas las organizaciones sociales que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, que estén interesadas en ejercer veeduría del presente proceso de contratación a que se hagan presentes, revisen los documentos del proceso, presenten las observaciones, sugerencias, y solicitudes que consideren pertinentes para el desarrollo de este concurso y del contrato que derive de la misma.

12. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-002-2026).



El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., 17 de abril de 2026.

JENNY CAMACHO NEUTO

Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegado Decreto 061 de 2020

Proyectó: Valeria Avila- Asesora Jurídica Externa.